INFORME DE SUPERVISIÓN NO 01
No. 094-2024

I. DATOS GENERALES

CONTRATO ELECTRÓNICO	**050-2025**
CONTRATANTE	**EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO CENTRO DE SALUDCON CAMAS DE CANTAGALLO**
NIT.	829.001.887-8
REPRESENTANTE LEGAL	LEDYS RODRIGUEZ GUERRERO
IDENTIFICACIÓN	1.098.712.659
CONTRATISTA	**INSPIRA TECNOLOGIA CREATIVA S.A.S**
IDENTIFICACIÓN	901010774-3
REPRESENTANTE LEGAL	**CRISTIAN SUAREZ MURCIA**
IDENTIFICACIÓN	1.096.238.001
OBJETO	PRESTACIÓN DE SERVICIO DE LOGÍSTICA PARA LA REALIZACIÓN DE JORNADAS DE VACUNACIÓN Y DIFERENTES ACTIVIDADES DE SALUD QUE SE REALICE EN EL MUNICIPIO DE CANTAGALLO
VALOR DEL CONTRATO	**OCHO MILLONES DE PESOS ($8.000.000) COP**
PLAZO DE EJECUCIÓN	SEIS (06) MESES / O HASTA AGOTAR PRESUPUESTO
FECHA DE TERMINACIÓN	13 DE AGOSTO DE 2025
CDP	25-00194 DE 14 DE MARZO DE 2025.
RUBROS	2.1.2.02.01.003.01 Materiales y Suministros.

II. DATOS PRESUPUESTALES

Concepto	No.	Fecha	Código	Rubro	Fuente	Valor
C.D.P.	25-00094	14/02/2025	2.1.2.02.01.003.01	Materiales y Suministros	Recursos Propios	$ 8.000.000
R.P.	25-00141	20/05/2024	2.1.2.02.01.003.01	Materiales y Suministros	Recursos Propios	$ 8.000.000

III. GARANTÍAS

De conformidad conel inciso 5 del artículo 7° de la Ley 1150 de 2007, las garantías no son obligatorias en los contratos cuyo valor sea inferior al diez por ciento (10%) de la menor cuantía a que se refiere esa ley. Igualmente, el Art. 2.2.1.2.1.4.5 del Decreto 1082 de 2015, señala la no obligatoriedad de garantías en la contratación directa

El 20 de mayo de 2024 se firma acta de inicio del contrato por parte del Representante legal **MARY JOHANA PARRADO NOVA** delegado como supervisor del contrato.

IV. CONSTANCIAS DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO

Por parte de la interventoría, se han sustentado acciones de evaluación, seguimiento y control de cada una de las Obligaciones contractuales establecidas en la CLÁUSULA SEGUNDA DEL ANEXO DE **CONDICIÓN DEL CONTRATO ELECTRÓNICO 050-2025**, y que se detallan a continuación quedan:

Que el/la contratista ha cumplido a cabalidad con la entrega de los productos descritos en el contrato de suministro 023-2023 como se estipula en las siguientes facturas.

FACTURA	FECHA FACTURA	VALOR FAC
FE -26	30/04/2025	2.023.860

V. Aportes al sistema de seguridad social

EL CONTRATISTA ANEXA EL CERTIFICADO DE SEGURIDAD SOCIAL

VI. BALANCE ECONÓMICO

CONCEPTO	DÉBITOS	CRÉDITOS
VALOR CONTRATO050-2025	**$ 8.000.000**	
VALOR ACTA PARCIAL 01		$ 2.023.860
VALOR EJECUTADO		**$ 2.023.860**
VALOR POR EJECUTAR		**$ 5.976.140**
SUMAS IGUALES	**$ 8.000.000**	**$ 8.000.000**

VII. CONCLUSIÓN

Una vez revisada la documentación y soportes presentados por EL CONTRATISTA se evidencia cumplimiento del objeto contractual establecidos en **CONTRATO ELECTRÓNICO 050-2025** El Supervisor certifica el Cumplimiento del Objeto contractual, así como de las actividades que se derivan de este, por lo que considera deben ser cancelado al CONTRATISTA la cuentas de cobro presentadas en la Plataforma del SECOP II por un valor de **DOS MILLONES VEINTITRÉS MIL OCHOCIENTOS SESENTA PESOS ($2.023.860)** correspondientes la ejecución establecido en el contrato.

En conclusión, la ejecución del Contrato N.º 050-2025 permitió el cumplimiento integral del objeto contractual, garantizando el apoyo logístico necesario para la realización de las jornadas de vacunación y demás actividades de salud en el municipio de Cantagallo. El contratista **INSPIRA TECNOLOGÍA CREATIVA S.A.S.** demostró eficiencia, compromiso y capacidad técnica en el desarrollo de las actividades, cumpliendo en tiempo, calidad y alcance los requerimientos establecidos por la **ESE Centro de Salud con Camas Cantagallo**.

El servicio prestado contribuyó significativamente al fortalecimiento de las estrategias de salud pública y a la atención oportuna de la comunidad, evidenciando resultados satisfactorios y sin novedades contractuales que afectaran su ejecución.

Para constancia de lo anterior, se firma en Cantagallo Bolívar, 30 de abril de 2025



LEDYS RODRÍGUEZ GUERRERO
Supervisor